

BASES DE LA DINÁMICA PROMOCIONAL #TOURWANDAMETROPOLITANO

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

Club Atlético de Madrid S.A.D, (en adelante, “**Club Atlético de Madrid**”), con CIF A-80373764 y domicilio social en Paseo Virgen del Puerto 67, 28005 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, organiza una acción promocional en el Wanda Metropolitano (en adelante la Promoción) que tiene como objeto promocionar el Tour del estadio.

Dicha dinámica promocional se articula mediante la entrega de un premio consistente en 1 entrada doble para un partido de Liga correspondiente a la temporada 2018/2019 a decidir por el Club Atlético de Madrid. El ganador será elegido por concurso entre aquellos que hayan subido una foto suya a las redes sociales en las que el Club Atlético de Madrid tiene página oficial (Facebook, twitter, Instagram, google+) con el hashtag #tourwandametropolitano de acuerdo con lo recogido en las presentes bases.

2. FECHAS DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL

El periodo de participación se extenderá desde las 00:01 horas del día 1 de octubre de 2018 y las 23:59 horas del 2 de diciembre 2018.

3. DINAMICA PROMOCIONAL.

El día 1 de octubre, se anunciará en la web oficial del club (<https://www.atleticodemadrid.com>) y en sus redes sociales la apertura de la dinámica promocional. A partir de ese momento, se podrá acceder a la promoción, cumpliendo los requisitos descritos en el punto 4 de las presentes bases, hasta el periodo de finalización.

En el caso de no haber ningún Participante que cumpla con los requisitos para llevar a cabo la dinámica promocional o en el supuesto de no aceptación o no recogida del premio según lo establecido en las presentes bases, la dinámica promocional quedará desierta.

Una vez haya finalizado el periodo de duración establecido para la promoción, el ganador será elegido entre aquellos que hayan subido una foto suya a las redes sociales en las que el Club Atlético de Madrid tiene página oficial (Facebook, twitter, Instagram, google+) con el hashtag #tourwandametropolitano de acuerdo con lo recogido en las presentes bases. El Jurado elegirá al Ganador entre los Participantes del Concurso, evaluando su post por su originalidad, emotividad y su alineación con valores atléticos como la pasión, el trabajo en equipo y la superación.

Se elegirá otros cinco (5) reservas que serán premiados, según el orden de prelación, en caso de que el ganador inicial renunciara al premio o fuese imposible contactar con él.

El club se pondrá en contacto con el ganador a través de las redes sociales. En caso de que los seleccionados no contestaran en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento de la primera comunicación, se pasará al primer reserva, al segundo, y así, sucesivamente. El Club

Atlético de Madrid comunicará al ganador los pasos que este debe realizar para poder disfrutar del premio.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los participantes que hayan subido una foto suya a las redes sociales en las que el Club Atlético de Madrid tiene página oficial (Facebook, twitter, Instagram, google+) con el hashtag #tourwandametropolitano, durante el periodo determinado en el punto 2 pasarán a formar parte de la dinámica promocional.

Los Participantes entienden y aceptan expresamente, que participar en la presente dinámica promocional, implica que sus nombres y su imagen puedan ser publicados por el club en su web y sus redes sociales, sin que este hecho vulnere o afecte en modo alguno su privacidad. La participación en la presente promoción supone la aceptación expresa de estos Términos y condiciones de uso.

En caso de que el Participante fuera menor de edad, será condición indispensable la acreditación del consentimiento de sus padres, tutores o representantes legales tanto para participar en la Promoción como, en su caso, para recibir los premios detallados en estas bases.

Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a expulsar de la acción automáticamente a cualquier Participante del que estime realiza un mal uso o abusa de la presente promoción, cancelando su participación. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición incluida en las presentes Bases y/o de los Términos y Condiciones de Facebook, twitter, Instagram, google+, así como la realización de todas aquellas intervenciones de naturaleza ofensiva, violenta, sexista, racista, de carácter sexual o pornográfico o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas.

En virtud de lo anterior, la participación en esta dinámica promocional supone la aceptación expresa plena e incondicional de las presentes Bases. Quedan excluidos la presente dinámica promocional:

- Los empleados del Club Atlético de Madrid.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la presente promoción.
- Los familiares directos (hasta el segundo grado de consanguinidad) de las personas incluidas en los puntos inmediatamente anteriores.
- Los menores de edad que no acrediten la autorización de sus padres, tutores o representantes legales.

Aquellas personas que hayan participado de forma fraudulenta, falsas, o que puedan pertenecer a sistemas de automatización de internet, y adquisiciones catalogadas como no seguras realizadas de forma ilegítima.

5. PREMIOS POR PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Habr  1 premio para el ganador que consistir  en dos entradas para un partido de Liga de la temporada 2018/2019 a determinar por el Club Atl tico de Madrid.

El Club Atl tico de Madrid se reserva el derecho a modificar el premio, por otros de igual o superior valor promocional bajo su criterio. La fiscalidad de los premios se ajustar  a las normas que le sean de aplicaci n.

El ganador podr  renunciar al premio pero no podr  en ning n caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en met lico, y dicha renuncia no dar  derecho a ninguna indemnizaci n o compensaci n.

El premio es personal e intransferible y queda prohibida su venta o comercializaci n.

6. PUBLICACI N DE LA IDENTIDAD DEL GANADOR

El ganador acepta que su nombre y su imagen sean publicados en los soportes oficiales de Club Atl tico de Madrid. Tambi n aceptan la utilizaci n de su imagen en v deo o fotograf a con el objeto de comunicar la experiencia fruto del premio.

El ganador autoriza expresamente al Club Atl tico de Madrid, sin l mite territorial, desde el momento de la aceptaci n de las presentes bases, a fijar, difundir y utilizar, por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, por todo el plazo de protecci n conferido por la legislaci n y para todos los pa ses del mundo.

7. PROTECCI N DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la Ley de Protecci n de Datos de Car cter Personal y Reglamento UE 2016/679, el Club Atl tico de Madrid informa que los datos personales aportados al Club durante la promoci n podr n ser incorporados a un fichero o registro de actividad interno propiedad del Club Atl tico de Madrid S.A.D. y se utilizar n, exclusivamente para la gesti n y realizaci n de la din mica promocional (incluida la publicaci n de los ganadores en los diferentes soportes oficiales del club).

Cada participante podr  ejercer sus derechos de acceso, rectificaci n, cancelaci n, portabilidad, transparencia y oposici n respecto a sus datos personales solicit ndolo mediante escrito, acompa ado de una copia de su DNI e indicando el derecho que quiere ejercer a la siguiente direcci n de correo electr nico datos@atleticodemadrid.com o bien a la direcci n 'Paseo Virgen del Puerto 67, 28005 Madrid', con la indicaci n "BAJA. Promoci n: TOURWANDAMETROPOLITANO". Aqu  puede visitar nuestra pol tica de privacidad: <http://www.atleticodemadrid.com/atm/politica-de-privacidad>.

8. RESPONSABILIDADES, RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a expulsar de la dinámica promocional automáticamente a cualquier Participante del que considere que realiza un mal uso o abusa de la presente promoción, cancelando su participación. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición incluida en las presentes Bases y/o de los Términos y Condiciones de la web oficial, así como la realización de todas aquellas intervenciones de naturaleza ofensiva, violenta, sexista, racista, de carácter sexual o pornográfico o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas y/o de los Términos y Condiciones de Facebook.

El ganador y los posibles beneficiarios del premio asumen expresamente todos los riesgos y situaciones especiales que puedan derivarse de la utilización o disfrute del premio obtenido con motivo de la dinámica promocional.

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados, al igual que aquellos comportamientos que pertenezcan o aparentemente pertenezcan a sistemas de automatización.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la dinámica promocional supondrá la descalificación automática de la dinámica promocional o así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Club Atlético de Madrid queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Club Atlético de Madrid se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la dinámica promocional.

Club Atlético de Madrid no será responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente dinámica promocional, incluso la modificación de los premios y/o su posible anulación antes de las correspondientes fecha fijadas para su entrega, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a publicar tal modificación con la antelación suficiente para que los participantes puedan ejercitar su derecho de renuncia a continuar participando en la dinámica promocional, en caso de disconformidad. En el caso de modificar por causa justificada el premio, Club Atlético de Madrid se compromete a sustituirlo por otro de características similares.

Asimismo, el ganador y los posibles beneficiarios del premio asumen expresamente todos los riesgos y situaciones especiales que puedan derivarse de la utilización o disfrute del premio obtenido con motivo de la Promoción.

9. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se rigen por la Ley Española y los Participantes se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera surgir.